

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 0 2 JUN. 2014

 N° _ 2 $^{\circ}$ _ / (SECCION "A") VISTOS: La Factura N° 1029622 de fecha 20 de mayo de 2014 y Factura N° 1030680 de fecha 27 de mayo de 2014 de RECASUR.

El Memorándum Nº 16/2014 de fecha 30 de mayo de 2014 del

Director de Administración y Finanzas.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- PROCÉDASE a dar de ALTA en el Inventario General de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, el (los) bien (es) que a continuación se detalla:

N° INVENTARIO	CANTIDAD	BIEN CONSUMO	VALOR
	04	NEUMATICOS CAM MARCA HAMKOOK, MODELO RA08 MEDIDA 215/70 R15	
	04	NEUMATICOS MARCA HANKOOK, MODELO RF10 LT MEDIDA 265/70 R16	

2.- ESTABLEZCASE que el destino de este (os) BIEN (ES) será:

ALCALDE

- 4 Neumáticos a Ambulancia M. Benz placa BGVJ 91 – Posta

- 4 Neumáticos a Camioneta Mitsubishi Placa DBXX 97 - Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE

ENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL

ERRR / RAVB / ezc <u>DISTRIBUCION</u>

CIPAL

- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO INVENTARIO
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

LAGUNA ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

